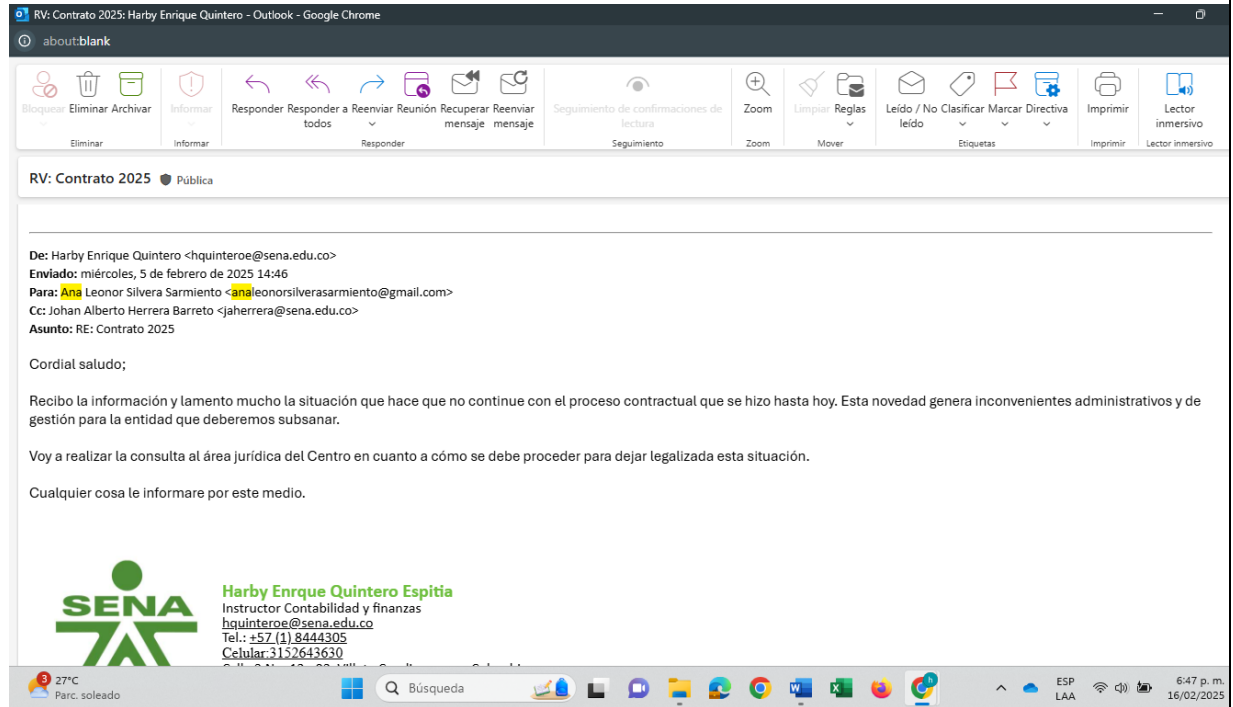




ACTA No. 013			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ORDEN DE CONTRATACIÓN PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA EN CUMPLIMIENTO DE LA Circular No. 3-2023-000212 del 3 de noviembre de 2023 (comité de verificación)			
CIUDAD Y FECHA:	12 febrero del 2025	HORA INICIO: 08:30 a.m.	HORA FIN: 9:00 pm.
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Videoconferencia	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial Villeta	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: <ol style="list-style-type: none">1. Bienvenida y apertura a la reunión.2. Revisión indicaciones de la circular Circular No. 3-2023-000212 del 3 de noviembre de 2023 comité de verificación.3. Se revisa acta número 4 banco de instructores para el programa de articulación y el retiro del proceso si firma de contrato por parte de la instructora Ana Leonor Silvera Sarmiento.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: <ol style="list-style-type: none">1. Determinar el instructor que reemplaza a la instructora Ana Leonor Silvera Sarmiento, ya que desiste del proceso de contratación y la inclusión de la instructora Marly Espitia Castillo quien no acepto participar en el proceso de Campesena en el municipio de Puerto Salgar y se trae para articulación con el cumplimiento del perfil académico y técnico quien hace parte del banco de instructores 2025.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1. Bienvenida y apertura a la reunión El coordinador académico Hernando Daniel González Arteaga la bienvenida a los miembros del comité los cuales se reúnen para dar cumplimiento al objetivo de la reunión.			



De acuerdo con el correo anexo y donde la instructora Ana Leonor Silvera Sarmiento del programa articulación con la media técnica renuncia al proceso de contratación:



De acuerdo con lo solicitado en el anexo 2 para ese perfil:

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

PRIMERA OFERTA

PERIODO: AÑO 2025						
LUGAR	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A	FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL



			CONTRATAR	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)		HONORARIOS
			MESES				PROFESIONALES
CUNDINAMARCA, CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL	PRODUCCION AGROPECUARIA	9	10	4/02/2025	5/12/2025	4.599.511	413.955.990

2. Realizando la revisión del banco de instructores de las personas que se encuentran inscritos para verificación, se selecciona a la aspirante Marly Johana Espitia Castillo quien se encuentra por el perfil de producción agropecuaria identificado con el código 24674.

PROGRAMA	Competencia	Aspirante	Identificación	Código perfil	Observación
PRODUCCION AGROPECUARIA	PREPARAR TERRENO PARA SIEMBRA SEGÚN CULTIVO Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.	Marly Johana Espitia Castillo	52657289	24674	

CONCLUSIONES

Esta reunión entrega el resultado del cumplimiento de las directrices de la subdirección de Centro en cuanto a los criterios de selección objetivos para la contratación de instructores 2025 del programa articulación con la media técnica 2025 que son:



1. Protección constitucional.
2. Evaluación de la idoneidad técnica y el perfil requerido: teniendo en cuenta la necesidad del centro de formación para el período de vigencia 2025.
3. Grado de cumplimiento y satisfacción contractual.
4. Discrecionalidad del comité de verificación.
5. Lineamientos vigentes en la contratación de servicios personales (instructor).

También en concordancia con las necesidades del programa para el 2025 y con la revisión del banco de instructores y de las convocatorias vigentes del 2024, se selecciona a la instructora Marly Johana Espitia Castillo.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Harby Enrique Quintero Espitia	Representante del subdirector (e)			
Hernando Daniel González Arteaga	Coordinador Académico			
Oscar Alejandro Sierra Rincón	Instructor de planta			

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ANEXOS